



2018 – Año del Centenario de la Reforma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0044406/2018

02 OCT 2018

VISTO:

Lo establecido en la Ordenanza 6/16 sobre el uso de animales de experimentación en los proyectos de investigación de esta Facultad.

Lo solicitado por la Dra. María del Pilar Aoki en cuanto a someter a consideración el Protocolo referido al tratamiento de animales de experimentación que utilizará para el proyecto denominado *“Modulación de la respuesta innata y adaptativa en la inmunoterapia nasal contra glioblastoma empleando una nanoemulsión catiónica de CD73 siRNA”*.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas –CICUAL-FCQ- en los proyectos científicos –fs. 9 y 11 vlt-

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

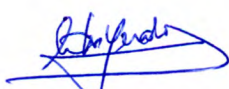
R E S U E L V E :

Artículo 1º: Aprobar el Protocolo para el uso de animales de experimentación presentado por la Dra. María del Pilar AOKI, para el proyecto denominado: *“Modulación de la respuesta innata y adaptativa en la inmunoterapia nasal contra glioblastoma empleando una nanoemulsión catiónica de CD73 siRNA”*, con una validez de 2 (dos) años a partir de la fecha.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
LMY / acf

1917


Prof. Dra. LIDIA MABEL YUDI
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC